

## ***El discurso en la transición democrática: aplicaciones metodológicas para el análisis del discurso político.***

**Antonio Pantoja Chaves.**

Facultad de Formación del Profesorado/Universidad de Extremadura.

Recibido el 17 de octubre de 2008.

Aprobado el 4 de diciembre de 2008.

**Resumen:** El especial interés que contiene el proceso de Transición democrática en nuestro análisis reside en la aplicación de una serie de principios metodológicos que pueden ofrecernos conclusiones especialmente válidas para este período histórico. La finalidad del método consiste en determinar el antagonismo existente entre el orador y el auditorio a quien se dirige, y del mismo modo, analizar qué tipo de regulación está empleando en cada momento. La aplicación práctica del método sobre la serie de discursos seleccionados parte de la traducción de las manifestaciones del orador, sus expresiones, a siete regulaciones, con la intención de observar la tendencia de su discurso, la relación del orador con el auditorio. El orador, consciente del poder que posee su palabra, va a ir trazando su discurso, su pensamiento, el cual nos servirá de indicador esencial a la hora de iniciar un análisis coherente del mismo mediante el método de las regulaciones.

**Palabras clave:** Discurso político. Metodología de análisis. Democracia.

**Summary:** The special interest that contains the process of democratic Transition in our analysis resides in the application of a series of methodological principles that can offer conclusions especially valid for this historical period. The purpose of the method consists of determining the existing opposition between the orator and the target auditorium, and in the same way, analyzing which type of regulation is using at all times. The practical application of the method on the series of chosen speeches departs from the translation of the declarations of the orator, his expressions, to seven regulations, with the intention of observing the tendency of his speech, the relation of the orator with the auditorium. The orator, conscious of the power that possesses his word, is going to be planning his speech, his thoughts, which will serve us as an essential indicator at the time of initiating a coherent analysis of it by means of the method of regulations.

**Key words:** Political discourse. Methodology of analysis. Democracy.

## 1. La Transición democrática española: cambio y continuidades.

La Transición democrática española se nos presenta en la actualidad no sólo como un acontecimiento referente y trascendental en la historia reciente de España, sino como un período sobre el que se ha generado una amplia producción bibliográfica. En este sentido, han sido múltiples y heterogéneos los trabajos dedicados al estudio de este período, diversificando los planteamientos, partiendo desde puntos de vista muy variados<sup>1</sup>. Desde los redactados por autores que han vivido directamente el proceso, comprometidos ideológicamente con él y que han representado cargos en las diferentes instituciones y organizaciones políticas; obras, también, que han centrado su atención en temas concretos y parciales de la Transición, como consecuencia, obviamente, de querer abordarla desde sus respectivas especialidades, ya sean de carácter político, jurídico, sociológico, económico, regionalista, etc.; como además, manuales que han concentrado todos estos enfoques con el objetivo de divulgar sus obras con un interés interdisciplinar, cargados de análisis profundos e innovadores pero sin una aparente conexión entre ellos; y finalmente, un gran número de trabajos realizados por historiadores cuyas publicaciones han tenido una fuerte repercusión social y comercial, y por extensión, académica.

Todo este repertorio se ha ido gestando desde los inicios del proceso de Transición hasta nuestros días, surgiendo en fechas señaladas para conmemorar aniversarios y celebraciones de cada uno de los acontecimientos trascendentales, abriendo capítulos nuevos y cerrando muchos otros con renovadas aportaciones, y ampliando la producción bibliográfica en un intento por mejorar y completar las interpretaciones de cada autor. Pero todo este exceso ha levantado una serie de obstáculos que dificultan la tarea de los futuros investigadores del tiempo presente. Nos referimos, desde nuestros planteamientos teóricos y metodológicos, a la fractura que ha sufrido el proceso de Transición en cuanto a la temática y en cuanto a su concepción temporal.

Las transformaciones políticas y sociales que provocaron el tránsito del régimen dictatorial, acaudillado por el general Franco, hacia un sistema democrático se deben considerar como un proceso, como un cambio en la continuidad de la historia de España. Sin embargo, en numerosas ocasiones la Transición se nos presenta como una suma de períodos o etapas engarzadas por la sucesión en el tiempo, aislándolas del pasado y acotándolas interesadamente. Se tiende a escoger un acontecimiento como

---

<sup>1</sup> En la obra que editan José F. TEZANOS, Ramón COTARELO y Andrés DE BLAS, *La Transición democrática española*, Editorial Sistema, Madrid, 1993, aparece una relación bibliográfica detallada y exhaustiva, atendiendo a cada uno de los aspectos y temas tratados en el conjunto de la obra, elaborada por José A. GÓMEZ YÁÑEZ, págs. 807-855. Esta especificación, atendida en un capítulo exclusivo, no es más que un claro ejemplo de *babelografía*. Esta dinámica se repite en muchas más publicaciones.

referencia que sirva de partida, argumentando previamente la interpretación, para desarrollar toda una explicación que se cierra de forma convencional. De esta manera, se han creado capítulos cerrados e independientes, dotándolos de una entidad suficiente como para ser destacados: la muerte del general Franco, la Ley de Reforma Política, la legalización del P.C.E., la aprobación de la Constitución de 1978, etc., cuya enumeración viene a completar el período y a definir el enfoque del autor.

Pero no solamente se ha asentado esta práctica, sino que, conjuntamente, se han multiplicado los temas en torno a un intento de especializar los estudios, aportando obras de carácter monográfico sobre los grandes protagonistas del proceso: de esta forma proliferan las biografías, los análisis sobre los distintos partidos políticos e instituciones democráticas, estudios centrados en la actuación de ciertos sectores como el militar, el eclesiástico, o el sindical, etc. Trabajos, en definitiva, que aportan grandes conocimientos sobre el período, pero cuya validez se limita por su exceso y repetición.

La reflexión se amplía cuando observamos que la mayoría de los trabajos centrados en el estudio de la Transición han adoptado la periodización que sufre el *continuum* de la Historia, fijando unos límites cronológicos claros y precisos. Existe una imbricación entre el acontecimiento y la fecha en que se desarrolla, el dato destaca la data y ésta a su vez lo fija en el tiempo. En este sentido, se ha diseñado una banda temporal en donde se encajan los diferentes eventos, y de ella toman relevancia ciertas fechas como el 14 de abril de 1931, el 18 de julio de 1936, el 20-N de 1975 o el 6 de diciembre de 1978, cuya simple enumeración nos revela un acontecimiento trascendental en la historia de España. Pero al igual que la memoria natural es selectiva y organiza las experiencias para un fin, anotamos fechas personales de gran relevancia para recordar nuestro pasado, nuestra vida. El historiador del tiempo presente, en su intento de hacer memoria, no debe caer en la proliferación de datos y fechas, ya que el tiempo de la memoria es un tiempo con intensidad.

El éxito y atractivo de la Transición reside en la intensidad y profundidad con que se vivieron esos determinados años. En el transcurso de poco tiempo se sucedieron grandes acontecimientos, si los comparamos con los largos años del régimen franquista, en los que parecía no ocurrir nada. En torno a esta cuestión se han posicionado los diversos autores de la Transición, erigiendo fechas de inicio del período, simulando ser puertas de entrada que nos conducen al interior de sus trabajos. Esta tendencia ha motivado que se establezcan una serie de hitos cronológicos que fundamenten la salida y el término de sus investigaciones. La polémica está servida, y existen tantas interpretaciones como antecedentes y condicionantes, o incluso intereses, se quieran argumentar históricamente.

De esta relación aparecen defensores que sitúan el inicio en el nombramiento del príncipe Juan Carlos como heredero de la Jefatura de Estado en 1969; otros hacen coincidir el progresivo deterioro y declive del régimen con el atentado sufrido por el jefe de Gobierno, el almirante Carrero Blanco, en diciembre de

1973; otros utilizan la muerte del general Franco, el 20 de noviembre de 1975, para marcar el umbral entre los dos regímenes, destacando la figura del Jefe de Estado; los promotores de la línea institucional y política señalan el punto de partida en la aprobación y respaldo popular de la Ley de Reforma Política, emprendida por la Corona por mediación del Gobierno Suárez, coincidiendo el final con la puesta en marcha de la Constitución de 1978; en el otro extremo, hay otros autores que atestiguan que tras el fracaso del golpe de Estado del 23-F en 1981 finaliza una etapa de presencia militar en la política nacional, al tiempo que evidencia la autoridad ejercida por el Rey ante una extrema situación; la victoria del Partido Socialista, en octubre de 1982, se ha destacado por muchos historiadores como la vuelta al poder de los partidos de izquierda desde la II República, así como el inicio de la alternancia política, síntoma de consolidación de la democracia; y otros han llevado el cierre hasta la entrada de España en Europa, a través de la firma del Tratado de adhesión a la Comunidad Económica, el 12 de junio de 1985, mediante el cual nos convertimos en un Estado miembro de la Unión Europea.

La Transición democrática española no se puede presentar como si fuera una pequeña historia del tiempo presente que completa el capítulo de los años 70 dentro del gran libro de la Historia de España. Ya lo hemos repetido anteriormente, se debe, y se pretende, atender como un proceso cambiante en el tiempo, un tiempo con intensidad, y desde donde podamos teorizar, con el objetivo de trazar los diferentes caminos que marcaron el proceso para poder discurrir por ellos sin necesidad de prestar una atención especial a las señales temáticas y temporales de los márgenes. *Navegar* por distintos recorridos cuyos trazados no estén determinados por ningún circuito establecido, manteniendo siempre la posibilidad de decidir el rumbo para recorrer el proceso de Transición desde puntos de partida distintos.

Si atendiésemos a todos y cada uno de los acontecimientos o protagonistas, hiciéramos una pormenorización de las decisiones, acuerdos, plebiscitos o de las actuaciones de cada una de las piezas importantes del proceso, nuestro trabajo fracasaría por exceso, por incapacidad de acotar nuestros planteamientos, a no ser que acudiéramos a convencionalismos que encerrarán nuestra investigación tanto temática como cronológicamente. Nuestra principal pretensión es la de elaborar una obra abierta, que esté en continua actualización, que nos permita acceder a cuantos contenidos sean necesarios para obtener un conocimiento más preciso o mantenernos en la orilla contemplando las generalidades, y para ello, a partir de la metodología desarrollada por el profesor Rodríguez de las Heras, realizamos una labor de conceptualización, de filtrado de toda la información relacionada con el proceso de Transición democrática española, tomando como base los principios sobre los que la disciplina de la Historia del Tiempo Presente se pretende sostener para hacer memoria.

Solamente aludiendo al concepto de Transición podemos analizar, como etimológicamente indica el término, los conceptos que perduran en el tiempo, elementos del régimen anterior al igual que del resto de los sistemas políticos, o cómo

incluso éstos han obtenido una nueva interpretación, dependiendo de la relación establecida con los conceptos aportados por la nueva situación. La Transición contiene conceptos y valores muy vivos, por ejemplo, de la II República, del sistema político de la Restauración y, por supuesto, del régimen franquista, y al mismo tiempo que recoge nuevas interpretaciones por su relación entre ellos, nos permite observar la consolidación o evolución de otros conceptos como, por ejemplo, Democracia, Constitución o Ejército. Conjuntamente el concepto de *consenso*, como expresión que ha consolidado y marcado el éxito del sistema democrático actual, refuerza el sentido de cambio y permanencia en la continuidad del proceso, y su interpretación toma sentido de acuerdo a la relación mantenida entre ambos. La metodología adoptada nos permite partir de las generalidades para atender a las particularidades, elaborando entramados conceptuales, estructuras conectadas, que eviten que podamos llegar a perdernos o confundirnos con las singularidades, para que, en definitiva, *los árboles no impidan ver el bosque*.

## 2. Análisis del discurso. Aplicaciones metodológicas.

El interés de nuestro trabajo de investigación arranca de la propuesta por poner en práctica los presupuestos metodológicos originarios del profesor RODRÍGUEZ DE LAS HERAS<sup>2</sup>, para concretarlos en la realización de una serie de análisis del discurso de diferentes protagonistas de la Transición. Este método de trabajo actualmente es continuado por el grupo de historiadores del Seminario de Historia del Tiempo Presente de la Universidad de Extremadura, y se define por el Análisis de las Regulaciones, como una de sus líneas centrales.

El proyecto se centra, como primera toma de contacto, en el análisis ideológico de las diferentes fuerzas políticas que más protagonismo tuvieron a lo largo del proceso de la Transición. No está de más indicar que, ante la oportunidad democrática ofrecida por la nueva situación política, emergen partidos históricos, sobre todo los de izquierdas, que necesariamente tienen que ser legalizados, y se estructuran otros de nueva composición fundados en coaliciones de grupos preexistentes. Tanto unos como otros van a experimentar evoluciones ideológicas con respecto a su concepción y compromiso con la nueva democracia, y cuyo análisis será subyacente a la hora de exponer la actuación de cada fuerza política.

Para alcanzar tales propósitos, se hace necesaria la *selección* de los cuatro grandes partidos nacionales de entre las distintas opciones políticas que obtuvieron un mayor apoyo electoral y, por tanto, democrático, durante los diversos períodos legislativos: la coalición de personalidades políticas que se reunieron en torno a la formación de la Unión de Centro Democrático, con la figura destacada del joven

---

<sup>2</sup> El contenido de los fundamentos metodológicos puede consultarse en *Teoría y Métodos, en Hipertexto/set*, Departamento de Historia, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1990.

presidente Adolfo Suárez; el Partido Socialista Obrero Español con su renovada imagen identificada en Felipe González, pero con el peso histórico de un partido centenario; el Partido Comunista de España, con el discurso de reconciliación nacional manifestado por su secretario general, Santiago Carrillo, y el cambio de estrategia, que facilita la aceptación de los nuevos valores del sistema democrático español; y, finalmente, Alianza Popular, personalizada en su líder Manuel Fraga, que es quien confiere estabilidad al nuevo partido, conformado a través del acarreo de personalidades franquistas.

En consonancia con la metodología que desarrollaremos, consideramos el discurso como medio de expresión por donde discurre y se conforma el pensamiento, y por tanto el hilo de unión entre el testimonio del orador y su auditorio, de ahí que hayamos configurado una selección de los discursos más sobresalientes de los cuatro líderes considerados. Las diferentes intervenciones de cada uno de ellos nos lleva a diferenciar sus alocuciones según el lugar donde se expresen y dependiendo del auditorio al que van dirigidas. En este sentido es necesario indicar que las intervenciones parlamentarias forman la mayor parte de los discursos analizados, por ser las más relevantes y abundantes; aunque también se consideran con una misma importancia los discursos celebrados en los Congresos de cada partido, junto con sus aportaciones en publicaciones y artículos en los distintos medios de comunicación.

La *palabra*, como unidad de expresión del pensamiento, está vinculada al proceso de Transición en la mayoría de sus acepciones. El sustrato de la actual democracia está diseñado tras el consenso logrado por los diferentes actores del proceso, a su vez impulsado por un *diálogo* constante entre las fuerzas gobernantes y el conjunto de alternativas políticas y sociales. Este diálogo estuvo articulado en instituciones representativas que recuperaron las funciones esenciales para las que fueran creadas. El *Parlamento* se presenta, de esta forma, como la caja de resonancia de la pluralidad, como la cámara de discusión crítica de las oposiciones, y como la plataforma del *discurso*, desde donde entran en juego las diferencias políticas bajo el referente democrático.

El discurso político recobra valor y significado tras largos años de silencio, durante los cuales se había revestido de una oficialidad impuesta que no otorgaba lugar a la discrepancia ni a la discusión, instalándose en la uniformidad ideológica. El régimen franquista emitía periódicamente discursos cargados con una retórica tradicional que exaltaba los valores fundacionales frente a la *palabrería* de los críticos, adecuando sus mensajes ante las grandes concentraciones de masas. Claros ejemplos son los discursos pronunciados en la plaza de Oriente, reminiscencias de las recias arengas militares, que

corresponden a un orador que «ejercita el “poder de la palabra” en un clima de fidelidad y de adhesión hacia el Régimen y su persona»<sup>3</sup>.

Durante los años de la Transición confluyen, por un lado, la prolongación de ese discurso oficial, aunque reformado en sus expresiones, junto con un discurso expuesto en la clandestinidad. Ambos estructuran la diversidad política del país y extienden sus mensajes ideológicos a toda la sociedad española en improvisados escenarios, haciéndolos partícipes de la democracia. Pero el medio *natural* del discurso de la Transición es el Parlamento, que pasa a ser una de las instituciones básicas del Estado, convirtiéndose en el foro de la controversia política. Esta significación es manifiesta en la disposición de partidos en la propia cámara; frente a la orientación monolítica de los procuradores franquistas se abren nuevos y variados grupos de debate parlamentario protagonizados por los diputados, desde donde se conjugan los diferentes discursos que irán conformando los valores del régimen democrático.

Pero el poder de la palabra pierde o gana fuerza dependiendo del medio en el que se exprese. La inicial repercusión y atención que tuvo la cámara de los diputados perdió interés, audiencia, con el fortalecimiento de los medios de comunicación de masas. El discurso pierde efectividad ante la espontaneidad ofrecida por los nuevos canales, pierde impacto por la redundancia de sus mensajes, y pierde atención por lo prolongado de sus alocuciones. La televisión conjuga el poder de la imagen con las facultades de la palabra, y al tiempo hace general, en algunos casos, y universal en otros, el mensaje. El éxito de los *mass media* coincide temporalmente con el avance del proceso de Transición democrática en España, fenómeno a tener en cuenta en la investigación histórica.

### 3. El método de análisis del discurso.

No es nuestra intención, ni finalidad, desarrollar aquí toda la explicación en torno a los fundamentos metodológicos propuestos por el profesor RODRÍGUEZ DE LAS HERAS<sup>4</sup>. Ésta se desarrolla en múltiples campos y a través de diversos análisis que actualmente están abiertos en diferentes líneas de investigación, y en cierta medida los contenidos de sus explicaciones y reflexiones escapan de las pretensiones de nuestra aportación. Por tanto, nuestra esencial preocupación se centra en el análisis del discurso político durante el proceso de Transición democrática en España, y para ello presentar una serie de posibilidades de estudio que el método nos ofrece.

---

<sup>3</sup> El comportamiento del discurso ideológico del general Franco ha sido analizado en profundidad por Pilar AMADOR CARRETERO en su tesis doctoral *Análisis de los discursos de Francisco Franco. Una aplicación metodológica*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1987.

<sup>4</sup> Originariamente los fundamentos teóricos, junto con un avance de su operatividad, están expuestos en el trabajo de RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, *El Poder y la palabra*, S.I.C., Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres, Cáceres, 1983, pero más recientemente una mejor explicación de la investigación de base puede encontrarse en su trabajo *Teoría y Métodos*, *op. cit.*

Necesariamente para considerar el método de análisis hay que partir de la concepción de que cualquier comunidad, grupo, institución o sociedad, por simple que sea en su formación, se estructura como una organización, y en el seno de la misma se distinguen dos partes bien diferenciadas: una la denominamos *Poder*, que en nuestro caso sería uno de los cuatros líderes políticos, y la otra *el resto de la organización*, pudiendo identificarla con el conjunto de la sociedad española, con los distintos grupos parlamentarios e, incluso, con la organización política de cada partido.

La simple presencia de dos partes diferentes genera un antagonismo<sup>5</sup> natural dentro de la organización, esta brecha puede ser mayor o menor, pero de ella siempre surge el antagonismo, aunque sea tan sólo posicional —el orador frente al auditorio—, y que, lógicamente, hay que regular a través del uso de la palabra. Esta oposición, de acuerdo con el fundamento teórico del método, la expresamos gráficamente con una flecha situada entre ambas partes, con el sentido hacia el orador (O) que es quien ostenta el poder de la palabra y hacia donde se concentra el antagonismo, que parte del auditorio (A):

O



A

Es necesario indicar, y en realidad es la clave del método, que todo poder, parte de la organización que hace uso de la palabra, cuenta con la posibilidad de utilizar estratégicamente siete regulaciones para regular el antagonismo existente en toda organización, y esa palabra es vehículo de estas siete regulaciones que todo orador dispone: *Sublimación, Favor, Desviación, Miedo, Culpabilidad, Represión y Expulsión*. Cuando se consigue regular el antagonismo entre las dos partes utilizando una de estas siete piezas, aplicaremos una doble barra para expresar de forma gráfica el acuerdo, la coalición entre ambos, bajo la cual subyace ese antagonismo.

---

<sup>5</sup> Esta reflexión parte de la premisa de que todo sistema segrega el conflicto, atendiendo a sus dos acepciones de producir y de expulsar el conflicto, es decir, *la primera acción del sistema frente al conflicto que amenaza su estabilidad es no reconocer que lo segrega (producir) él mismo, para así segregarlo (alejar) como algo que limita a una parte del sistema que se ha desviado*. A. RODRÍGUEZ DE LAS HERAS, “Las Regulaciones del conflicto”, *Revista Norba*, 2, Cáceres, 1981, pág. 273.



La finalidad del método consiste en localizar el antagonismo entre ambas partes y, del mismo modo, analizar qué tipo de regulación se está empleando en cada momento. La aplicación práctica del método sobre el corpus de discursos seleccionados parte de la traducción de las manifestaciones del orador, sus expresiones, a estas siete regulaciones, con la intención de observar la tendencia de su discurso, la relación del orador con el auditorio que tiene enfrente. El orador, consciente del poder que posee su palabra, va a ir trazando su discurso, su pensamiento, el cual nos servirá de indicador esencial a la hora de iniciar un análisis coherente del mismo. En este sentido, vamos a pasar a desarrollar cada una de las estrategias que conforman el método de las regulaciones, acompañándolas de ejemplos claros de los líderes políticos pronunciados durante el proceso de Transición democrática, y detallar las manifestaciones en cada caso.

### 3.1. Sublimación.

Esta primera estrategia normalmente es la más utilizada por el orador. Atiende a ella cuando expresa valores o ideas que son aceptadas por ambas partes, o que al menos cree tener la seguridad de ser aceptadas, y con los que, tanto el orador como el auditorio, se identifican plenamente. Suelen ser valores universales, en un sentido amplio, o valores que fundamentan el sistema en el que se desenvuelve la organización de la que forman parte. En nuestro caso, los distintos líderes apelan a valores propios de cada partido, que ensalzan su posición ideológica, a su propia historia o trayectoria política, a una persona relevante o al conjunto de las instituciones democráticas. El propósito del orador no está sólo en manifestar estos valores sino mantenerlos constantemente para que así su autoridad se siga reconociendo. Son casos de sublimación los siguientes ejemplos:

Cuando el presidente Adolfo Suárez inicia su discurso tras la apertura de las Cortes, en julio de 1977:

*La voluntad soberana del pueblo español, promovida, asumida y respaldada en todo momento por la Corona, hizo posible el proceso que nos ha traído hasta el umbral de la democracia que hoy pisamos<sup>6</sup>.*

El líder socialista Felipe González se dirige a los compañeros de su partido en el *I Congreso del PSOE* en España tras la guerra civil, consciente del alcance de sus palabras:

*A un partido que cree en la libertad de los hombres y de las colectividades corresponde una concepción ideológica que se contiene en el lema que preside y anima las tareas de nuestro congreso: Socialismo es Libertad<sup>7</sup>.*

---

<sup>6</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, el 22 de julio de 1977.

*Y haremos cuanto esté en nuestra mano para servir al buen pueblo de España y devolverle la ilusión y la esperanza en su futuro. En él creemos [...] y esperamos en Dios que nos ayudará a sacar adelante esa España eterna, a la que, por encima de todo, amamos y hemos de servir*<sup>8</sup>.

Afirma Manuel Fraga ante el Congreso de los diputados tras rechazar la confianza al Gobierno de Suárez.

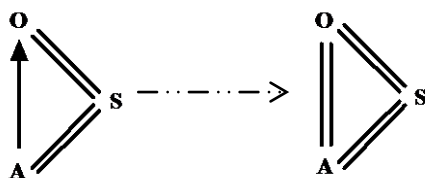
La legalización del PCE es ensalzada entre las filas del partido y Santiago Carrillo así lo manifiesta:

*Queridos camaradas, esta reunión del Comité Central, que celebramos a cielo abierto, tras nuestra salida plena a la superficie es, en sí misma, una gran victoria de la política de reconciliación nacional y de pacto para la libertad; por consiguiente, una confirmación de la línea seguida por el PCE*<sup>9</sup>.

Igualmente se apela, en el mismo discurso, a la figura trascendental de la Pasionaria:

*Aunque todavía no se encuentra aquí entre nosotros la camarada Dolores Ibárruri, todos sabemos que pronto regresará de su largo exilio para acompañarnos personalmente en esta lucha.*

Los valores sublimados que expresan los distintos oradores sirven para colmatar el antagonismo inicial, de tal forma que podemos indicarlo con la siguiente gráfica:



<sup>7</sup> Discurso de apertura del XXVII Congreso del PSOE celebrado el 6 de diciembre de 1976, en Eduardo Chamorro, *Felipe González. Un hombre a la espera*, Planeta, Barcelona, 1980.

<sup>8</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, el 17 de septiembre de 1980.

<sup>9</sup> Informe político aprobado por el Pleno ampliado del Comité Central, en la reunión celebrada en Madrid los días 14 y 15 de abril de 1977, en *PCE en sus documentos. 1920-1977*, Edic. HOAC, Madrid, 1977.

### 3.2. Favor.

Esta estrategia se emplea continuamente para regular de forma directa el antagonismo que fluye entre ambas partes, pero no a través de valores comúnmente aceptados como en el caso anterior, sino a partir del reconocimiento y condescendencia que el orador tiene con su auditorio. Cualquier halago, exaltación de sus virtudes y capacidades, o de felicitación en su comportamiento se expresa con esta regulación. Esta tercera pieza puede provocar al mismo tiempo dos sensaciones contrarias en su utilización. Por un lado, esta estrategia puede crear una dependencia y sumisión generada por el constante agradecimiento, pero por otro, la reiteración del halago, de la promesa puede generar el rechazo del auditorio por su exceso.

En el discurso de toma de posesión, el presidente Suárez ensalza la actitud y comportamiento de la sociedad que por primera vez va a gobernar:

[...] *el orgullo de un pueblo que siempre, y muy especialmente a lo largo de este último año, demostró un excepcional sentido de la responsabilidad. [...] Hoy sí porque los 36 millones de españoles constituyen la garantía de futuro*<sup>10</sup>.

Y con una expresión más sincera agradece a todos el apoyo presentado el día de su dimisión: *Muchas gracias a todos y por todo*<sup>11</sup>.

El agradecimiento o alabanza puede estar singularizado en un grupo concreto, o hacia una persona en particular: *Nuestro partido agradece a los que han venido a mostrarnos su solidaridad, su presencia aquí, vuestro apoyo contribuyó siempre y contribuye ahora a sostener nuestra lucha*<sup>12</sup>, de esta forma recibe Felipe González a los representantes de la Internacional Socialista en el *XXVII Congreso del PSOE*.

Las palabras de M. Fraga reconocen, con cierto sentido paternalista, su afinidad con los diputados centristas: *Avisamos notablemente del riesgo a nuestros amigos, y por que no decirlo, muchos miembros de la UCD lo son*<sup>13</sup>.

Con este mismo objetivo, S. Carrillo se solidariza con la actitud tomada por el rey ante el intento de golpe militar de febrero de 1981: *Yo querría empezar mis palabras de hoy asociándome al homenaje hecho aquí por el Presidente del Congreso a Su Majestad el Rey*<sup>14</sup>.

---

<sup>10</sup> Discurso de la toma de posesión como Presidente del Gobierno, el 7 de julio de 1976.

<sup>11</sup> Discurso emitido por TVE donde anunciaba su dimisión como Presidente del Gobierno y de la UCD, el 29 de enero de 1981.

<sup>12</sup> Apertura del *XXVII Congreso del PSOE*, el 6 de diciembre de 1976, en Eduardo Chamorro, *op. cit.*

<sup>13</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, el 17 de septiembre de 1980.

<sup>14</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, el 25 de febrero de 1981.

En la representación gráfica, esta estrategia es idéntica a la sublimación, el trato de favor regula la organización, de acuerdo con la ley de composición del método<sup>15</sup>:



### 3.3. Desviación.

A través de esta regulación el orador busca la adhesión del auditorio frente a un elemento exterior que es excluido por ambos, desviando su antagonismo interno hacia una tercera pieza externa a la organización. Los casos de disensión, de crisis, o de inestabilidad, desde la perspectiva del orador, son provocados por este elemento ajeno, culpabilizándole de todas las causas que atentan contra la organización, que se utiliza para descargar todos los males. En unos casos, este discurso llega a justificar la razón de ser de una determinada organización o institución frente a lo excluido, y en muchos más, acorde con el juego democrático, esta pieza se emplea para desprestigiar la postura ideológica del partido opositor, sin llegar a negarlo.

Son elementos de desviación todos aquellos que se muestran contrarios ideológicamente. De esta forma los partidos de izquierdas aluden al régimen franquista, el cual previamente los utilizó como piezas de desviación en su discurso: *tras cuarenta años de lucha subterránea, de despotismo sin precedentes en nuestra historia*<sup>16</sup>, aclama Felipe González al presentarse a su partido en su primer congreso tras la muerte del general Franco. La crítica la amplía S. Carrillo al acudir como partido legalizado a las primeras elecciones democráticas: *En este país, donde durante cuarenta años se han estado diciendo los mayores horrores contra los comunistas*<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Esta ley se basa en los fundamentos teóricos definidos para su aplicación en el método del análisis de las Regulaciones y de la Topología del discurso, por la que se define que:

- Antagonismo y antagonismo genera coalición.
- Antagonismo y coalición dan antagonismo.
- Coalición y antagonismo dan antagonismo.
- Coalición y coalición proporciona coalición.

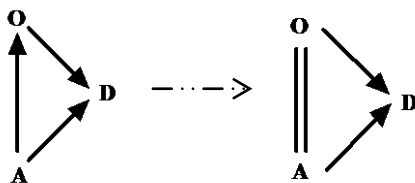
<sup>16</sup> Apertura del XXVII Congreso del PSOE, el 6 de diciembre de 1976, *op. cit.*

<sup>17</sup> "La moderación comunista", *El País*, 9 de junio de 1977.

La desviación también se centra en cada uno de los partidos políticos oponentes, y es en este campo donde se encuentran más ejemplos: *Durante la campaña electoral ustedes han oído y oirán muchos programas políticos. Pienso que todos se parecen demasiado; que todos los partidos predicaban aparentemente lo mismo*<sup>18</sup>. A. Suárez se presenta de esta forma a las elecciones de junio de 1977. F. González, en las mismas elecciones, carga un poco más las tintas asegurando que: *La primera elección, decidir entre demócratas auténticos o conversos de última hora*<sup>19</sup>. Y, para este mismo caso, M. Fraga intenta centrar su postura ideológica definiendo a sus adversarios políticos: *Nosotros defendimos entonces y ahora la reforma, entonces, frente al inmovilismo y a la reacción; ahora frente a la ruptura y el marxismo*<sup>20</sup>. El empleo de la desviación va acompañada, normalmente, de la regulación sublimación para reforzar con una sola estrategia su discurso, separando los valores aceptados de los negativos.

Un elemento común de desviación al que todos hacen mención se refiere a los grupos que atacan directamente al sistema democrático y a sus respectivas instituciones, como son el caso de las bandas armadas, de índole terrorista, que como su nombre indica, provocan terror en la sociedad, sensación que es recogida por los distintos oradores para argumentar la regulación miedo, en la que seguidamente nos detendremos: *Y se trata de la acción de pequeños grupos, totalmente marginados, pero profesionales del crimen*<sup>21</sup>, expresa A. Suárez durante los sucesos de la Semana Negra, en enero de 1977. [...] *es más bien el dolor que nos producen los liberticidas, éstos que quieren acabar con la democracia y con la libertad*<sup>22</sup>, de esta forma Felipe González sale en defensa de la Constitución.

Para definir la representación gráfica se explicita la desviación del antagonismo hacia la tercera pieza, quedando regulada la relación entre ambas partes de la organización:



<sup>18</sup> Discurso pronunciado en TVE, el 13 de junio de 1977.

<sup>19</sup> “Por qué socialismo, por qué PSOE”, *El País*, 12 de junio de 1977.

<sup>20</sup> “Qué es Alianza Popular”, *El País*, 5 de junio de 1977.

<sup>21</sup> Discurso pronunciado en TVE, el 29 de enero de 1977.

<sup>22</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, el 31 de octubre de 1978.

### 3.4. Miedo.

Desviar el antagonismo hacia una tercera pieza refuerza la vinculación entre ambas partes de la organización, pero, todavía, el orador puede intensificar esa relación si presenta al elemento externo como un peligro o amenaza que puede afectar tanto a él como al auditorio. Esta estrategia se puede argumentar desde las perspectivas de un peligro real, el cual, verdaderamente, perjudica la estabilidad y funcionamiento de la organización, o simplemente aludir a un peligro aparente que sirva para consolidar la coalición en momentos de desconfianza del auditorio. El orador juega con la incertidumbre del auditorio para aventurar un futuro alarmante y, de esta forma, mantener la atención, la coalición, hasta alcanzar sus propósitos. La riqueza del análisis no reside en la sinceridad de sus palabras sino en el efecto que provoquen al ser pronunciadas.

Son múltiples las situaciones que inducen a utilizar la regulación *Miedo*, pero principalmente se resaltan con mayor frecuencia los problemas planteados por el terrorismo, la crisis económica y social, y las alusiones a la práctica de las políticas de cada partido que podrían dificultar el proceso de Transición a la democracia.

Referente a los atentados y secuestros terroristas Suárez declara:

*Jamás pensé que la tarea que se propone realizar el pueblo español, y consiguientemente su Gobierno, y todas las fuerzas políticas pudiera ser fácil o exenta de peligros*<sup>23</sup>.

El Miedo se generaliza cuando surgen nuevos brotes de violencia, M. Fraga explicita la amenaza cuando manifiesta: *El terrorismo es una lucha contra la democracia. Sí, pero es, sobre todo, lucha contra España, y es un matiz muy importante*<sup>24</sup>. La grave crisis económica que afecta al país durante esos años es un motivo de preocupación generalizada: [...] *porque de no romper la correlación fatídica entre crisis económica y crisis política, corremos el riesgo de ver frustrada, una vez más, nuestra oportunidad democrática*<sup>25</sup>, augura Felipe González. Esta previsión también la afirma A. Suárez desde el gobierno: *Se ha dicho con frecuencia que la situación económica es grave. Y se ha dicho con verdad*<sup>26</sup>.

Esta tercera pieza tomada como desviación, en donde se ha descargado el antagonismo de la organización, al presentarse como una amenaza, ha intensificado la coalición entre ambas partes para defenderse, conjuntamente, de la agresión de ese nuevo elemento que ha aparecido, dando como resultado la siguiente expresión gráfica:

---

<sup>23</sup> Discurso pronunciado en TVE en relación con los trágicos sucesos ocurridos en enero de 1977.

<sup>24</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, el 22 de abril de 1982.

<sup>25</sup> Apertura del XXVI Congreso del PSOE, el 6 de diciembre de 1976.

<sup>26</sup> Discurso pronunciado en TVE para presentar el Pacto Económico realizado por las distintas fuerzas políticas, el 2 de noviembre de 1977.



### 3.5. Culpabilidad.

Hasta ahora el antagonismo se había regulado atendiendo a valores positivos, bien enunciados generales o bien particularizándolos en el auditorio, que normalizaban la organización o, por el contrario, exteriorizándolo fuera de ella. Esta estrategia, si embargo, permite al orador introducir un sentimiento de culpabilidad en la organización con la intención de reconducir la actitud o postura del auditorio, y así salvar el antagonismo.

Se produce, como indica su representación, un desdoblamiento particularizado en cada uno de los miembros del auditorio, haciendo resaltar una actitud reprobable que el orador aprovecha para concentrar el antagonismo. La eficacia de esta regulación reside en la autoridad que el orador tenga respecto al auditorio, sus palabras llegarán a aflorar el sentimiento de culpabilidad si se reconoce en ellas. Por otro lado, no tendrán ningún efecto en un auditorio contrario al orador, y por tanto con escaso reconocimiento de su autoridad. A su vez, el éxito de esta estrategia exige al orador una acentuada inteligencia para que su relación con el auditorio no caiga hacia regulaciones más duras que hagan insalvables la normalización de las relaciones. Estas características confieren a la Culpabilidad un atractivo especial con respecto al resto de las regulaciones.

La culpabilidad es introducida por el orador cuando se avisa al electorado que con su actitud puede cambiar el signo político en cualquier consulta electoral: *Las próximas elecciones —si ustedes aprueban esta ley— dirán quiénes son los depositarios de la confianza popular*<sup>27</sup>, advierte Suárez al presentar públicamente la Ley de Reforma Política. Más concretamente, F. González expone su condición para atraer votos para su partido: *Pero*

<sup>27</sup> Discurso pronunciado en TVE, el 14 de diciembre de 1976.

*para ello el elector debe tener en cuenta que un voto más a las listas del PSOE puede suponer un diputado más para la democracia y el socialismo*<sup>28</sup>.

En el ámbito parlamentario, los líderes políticos insinúan o reprochan las decisiones que pueden influir de forma negativa en el proceso democrático. Fraga alecciona al Parlamento sobre la responsabilidad de cada miembro, al analizar la política del país: *Digo, eso sí, que hay momentos en los cuales cada uno de nosotros, cada diputado, cada ciudadano, cada grupo social tiene que mirar primero a España y también a su conciencia*<sup>29</sup>. Igualmente, F. González revierte la culpabilidad sobre los firmantes de los Pactos económicos firmados en la Moncloa:

*Lo que cada uno ha hecho, ha conseguido, o ha luchado por conseguir en el proceso de negociación, cada uno en su propia conciencia lo sabe*<sup>30</sup>.

También se advierte culpabilidad cuando se intenta inculpar al auditorio, o a una parte de él, cargándole la responsabilidad de lo ocurrido, rozando el castigo o la represión. Con esta intención declara S. Carrillo ante el Gobierno de la UCD y ante y el resto de diputados con motivo del golpe del 23-F:

*Pero quiero esperar que en unas semanas las relaciones entre los partidos del arco constitucional que están en esta Cámara lleven a un Gobierno sólido que no dé la imagen de vacío de poder, imagen, señoras y señores, en la cual está también el origen de ese golpe de Estado*<sup>31</sup>.

Con otro motivo, A. Suárez sentencia el día de su dimisión:

*Quizá los modos y maneras que a menudo se utilizan para juzgar a las personas no sean los más adecuados para una convivencia serena. No me he quejado en ningún momento de la crítica. Siempre la he aceptado serenamente. Pero creo que tengo la fuerza moral para pedir que, en el futuro, no se recurra a la inútil descalificación global, a la visceralidad o al ataque personal, porque creo que se perjudica el normal y estable funcionamiento de las instituciones democráticas*<sup>32</sup>.

Ya hemos aludido a la representación gráfica de la culpabilidad que se traduciría así:

---

<sup>28</sup> “Por qué socialismo, por qué PSOE?”, *El País*, 12 de junio de 1977.

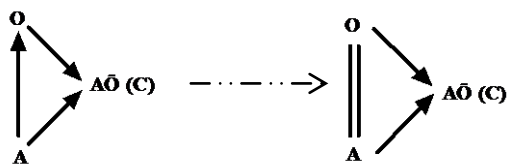
<sup>29</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, el 20 de mayo de 1980.

<sup>30</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, el 27 de octubre de 1977.

<sup>31</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, el 29 de febrero de 1981.

<sup>32</sup> Discurso pronunciado en *TVE*, el 29 de enero de 1981.





### 3. 6. Represión.

El pulso que mantienen constantemente el orador y su auditorio, en determinadas ocasiones, puede perder el equilibrio y caer desfavorablemente hacia una de las partes de la organización. Las anteriores estrategias habían regulado o canalizado, con sus armas, el enfrentamiento natural existente entre ambas partes, pero cuando la relación llega a unos extremos determinados de oposición el orador opta por el recurso de la represión con la intención de disciplinar al auditorio. En ambientes favorables, para quien hace uso de la palabra, el castigo se expresa como una llamada a la atención o a una pequeña reprimenda, medida que no desgasta su autoridad, ya que el auditorio reconoce su superioridad. En espacios pluralistas, de división de opiniones, como es el caso del Parlamento, el orador carga fuertemente contra la parte enfrentada, dejando al descubierto su escaso poder frente al auditorio. Esta prueba de fuerza entre las dos partes en conflicto se salda dialécticamente a través de la palabra, como única arma del discurso, con descalificaciones, cargadas de ironía y crítica, junto con alusiones personales.

La dinámica parlamentaria facilita el cruce de respuestas en los momentos críticos del debate, ocasión propicia para la descalificación personal. De esta manera M. Fraga se dirige al secretario general del PCE en la jornada de la Moción de censura al Gobierno:

*Con esto no digo, por supuesto, que yo no crea sin más la versión del señor Carrillo, incluso si, en unas de sus frecuentes salidas por los campos teológicos, dijera, como Cide Hamete Benengeli: «juro como católico cristiano...». Ya observó Cervantes que los moros no deben jurar como cristianos, y los defensores del «opio del pueblo» tal vez deberían dejar al Cristianismo en paz (Risas)<sup>33</sup>.*

En el mismo debate, y sin llegar al desprestigio, A. Suárez responde:

<sup>33</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, el 29 de mayo de 1980.

*Un diputado socialista, el señor Peces-Barba, ha dicho que el partido del Gobierno ha equivocado su estrategia. Es probable, señor Peces-Barba, pero es «su» estrategia<sup>34</sup>.*

Uno de los momentos de mayor tensión entre las distintas fuerzas políticas se produce tras la celebración de las sesiones relacionadas con la Moción de censura planteada por el grupo parlamentario socialista al Gobierno de la UCD. Esta situación de crisis abrió el cauce de antagonismo entre las respectivas relaciones, propiciando el empleo de represión en la mayoría de sus manifestaciones. En este sentido, la crítica estuvo dirigida a la acción del Gobierno, a su composición o a las líneas de su programa político. Tales fueron las acusaciones de F. González:

*[...] justamente por salir de una estructura centralista y autoritaria, precisamente por eso, la responsabilidad de quien ocupa el poder ejecutivo de ese aparato, todavía centralista y con una gran dosis de autoritarismo institucional, querido o no, voluntario o no, es una responsabilidad mayor<sup>35</sup>.*

A las que se suman las de S. Carrillo:

*[...] que después de esta remodelación queda enormemente disminuido, y queda disminuido porque la opinión pública ha tenido la impresión de que esta crisis se tramitaba exactamente igual a como se tramitaban las crisis del régimen pasado. Antes eran en el secreto de El Pardo. Ahora ha sido en el secreto de La Moncloa<sup>36</sup>.*

En el seno interno de cada partido son escasas las situaciones en las que el orador tiene que emplear argumentos firmes que expliciten el conflicto latente entre ambas partes. Un caso ejemplar es el discurso pronunciado por Felipe González ante el XXVIII Congreso del PSOE, en donde hace pública su dimisión como secretario general del partido:

*Quisiera que vierais en mí, en este momento, para que me escucharais tal vez algo más de lo que lo habéis hecho en las escasas intervenciones que he hecho en este Congreso, como el militante Felipe González, miembro del Partido Socialista desde hace unos cuantos años, y de ninguna manera al que fue secretario general de este partido<sup>37</sup>.*

---

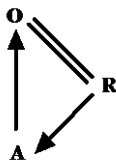
<sup>34</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, el 30 de mayo de 1980.

<sup>35</sup> *Diario de sesiones del Congreso de los diputados*, el 21 de mayo de 1980.

<sup>36</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, 20 de mayo de 1980.

<sup>37</sup> Intervención durante la celebración del XXVIII Congreso, en Eduardo Chamorro, *op. cit.*

La lógica de las regulaciones nos determina la expresión gráfica de la represión, acorde con la explicación argumentada y su fundamento, de tal forma que la representación quedaría:



### 3.7. Expulsión.

El antagonismo indica la existencia y pervivencia de dos partes diferenciadas dentro de cualquier organización, el éxito de su estabilidad radica en la regulación del conflicto, del antagonismo, pero éste se desvanece cuando una de las dos piezas necesarias desaparece o se la excluye. De forma general, hay que partir de la consideración de que todas las regulaciones son analizadas desde la perspectiva del orador, del poder que toma la palabra, y por tanto, es él, quien una vez más, va a hacer uso de esta nueva estrategia, consistente en negar el antagonismo. Hasta ahora el antagonismo había tenido connotaciones negativas, siendo necesaria su regulación, pero su ausencia mata la organización, separa a las partes componentes sin posible relación alguna. Los síntomas de la expulsión se refieren a la indiferencia, la ignorancia o a la exclusión con respecto al auditorio, o a una parte de él, pero sus efectos no son tan drásticos en el debate parlamentario, ya que el antagonismo pervive mientras continúe el discurso.

Una de las fórmulas más utilizadas es el rechazo a las críticas y a las acusaciones, haciendo caso omiso o desprestigiándolas: *No voy a emplear mucho tiempo en comentar el largo discurso del señor González Márquez*<sup>38</sup>, actitud tomada por M. Fraga para restar importancia a la intervención del líder socialista. Consecuentemente, una nueva acepción de esta línea consiste en rechazar cualquier propuesta política contraria, como hace A. Suárez a la iniciada por el grupo socialista ante la Moción de censura:

*El Secretario General de nuestro partido, en su exposición de ayer por la tarde, creo que ya ha demostrado que frente al programa del Gobierno no hay otro*<sup>39</sup>.

Particular es el caso de F. González ante su partido en el *XXVIII Congreso del PSOE*:

---

<sup>38</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, 29 de mayo de 1980.

<sup>39</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los diputados*, 30 de mayo de 1980.

[...] *para que no quede ni un compañero en el PSOE que piense que el Partido Socialista es un título de propiedad inscrito a nombre de Felipe González que se sirve de compañeros para pegar carteles por las calles en su camino hacia el poder ¡Para que no lo piensen los socialistas, ni los que no lo son! Ni-los-que-no-lo-son*<sup>40</sup>.

En donde intenta expulsar las críticas hechas a su persona y a su relación con el partido, aunque mezclada con una actitud represiva un tanto ambigua que alimente el antagonismo.

Pero también esta estrategia se puede llegar a esbozar, aunque con sentencias claras, con la intención de reconducir la relación hacia regulaciones más estables: *No se puede tomar a Marx como un todo absoluto, compañeros, no se puede*<sup>41</sup>; Felipe González propone la disyuntiva marxista para rechazar los presupuestos de sus oponentes del sector crítico del partido, pero al tiempo los sugiere como una desviación frente al auditorio y así ganarse su confianza.

En las circunstancias en las que el conflicto se acentúa el orador se ve empujado a emplear regulaciones más rígidas, bien a través de la represión, o bien con la expulsión del problema, ignorando el antagonismo, sin llegar a aceptar la presencia de elementos contrarios a la organización, es decir, sin reconocer la desviación. De esta forma se muestra A. Suárez, ante las sucesivas acciones terroristas, con la intención de advertir su predisposición para acabar con la amenaza:

*Deseo, sin embargo, que quede una cosa muy clara: de entreguismo a la subversión, nada; de actitudes tibias hacia las provocaciones, nada; de preocuparnos ante los grandes temas que puedan rozar la unidad, la independencia o la seguridad de la Patria, nada.*<sup>42</sup>

En el resto de las regulaciones se ha intentado buscar, por parte del orador, una tercera pieza donde descargar el antagonismo, pero en este caso, simplemente, se rechaza, con lo que la organización pierde una de las partes, reduciéndose la representación a una mínima expresión:



<sup>40</sup> Intervención en el XXVIII Congreso del PSOE, 20 de mayo de 1979.

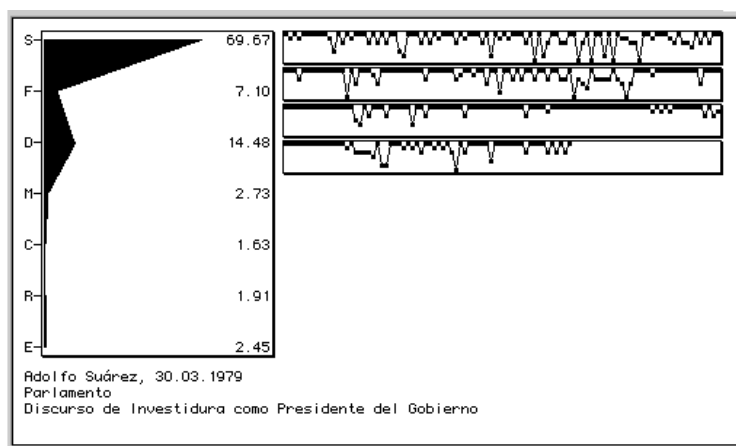
<sup>41</sup> Intervención en el XXVIII Congreso del PSOE, 20 de mayo de 1979.

<sup>42</sup> Discurso en TVE con motivo de la Semana Negra, el 29 de enero de 1977.

#### 4. Los perfiles del discurso.

Estas siete regulaciones, una vez traducidos los diferentes discursos políticos, se convierten en unidades de trabajo, permitiéndonos elaborar los distintos análisis de cada orador. Su localización ha sido el punto de arranque del método, tal y como hemos puesto de manifiesto en los ejemplos anteriores, pero mucho más interesante se presenta el estudio del empleo y de la frecuencia de cada una de ellas. El discurso muestra su movimiento y el método nos ofrece los indicadores que nos ayuden a fijar su evolución, el recorrido que ha realizado el orador para expresar su pensamiento político, su ideología. Para ello nos servimos de dos recursos gráficos: el *perfil* y la *secuencia del discurso*. Ambos se presentan dentro de la misma representación y su imbricación refuerza la explicación de los discursos.

Cada discurso tiene su identidad propia, tiene su perfil y su secuencia específica, y ambos están condicionados por el tipo de regulación que se emplee en cada momento, por su frecuencia, y por el porcentaje de las mismas. Estas variables diseñan perfiles y secuencias diferentes, que puestas en proceso nos muestran la evolución de la línea discursiva de cada orador. La secuencia recoge la pulsación del discurso, va punteando las regulaciones empleadas hasta dibujar los trazos correspondientes.



Conjuntamente, el perfil nos ofrece el porcentaje del total de las regulaciones dispuestas en la secuencia, definiendo el contorno del discurso, que nos servirá como corte para el análisis de los respectivos oradores. Una vez fijada la *fotografía* del discurso pasamos a contemplarla para su posterior análisis.

Para esta explicación hemos representado el perfil y la secuencia de un discurso de A. Suárez, tal y como indica la leyenda, en el que podemos observar que el orador ha dispuesto de todas las regulaciones para expresar su intervención. Iniciándonos en un primer análisis, comprobamos que el uso de sublimación es superior al resto, correspondiéndose con una defensa pormenorizada de los puntos de su programa de Gobierno y alguna que otra alusión al éxito del proceso democrático, estrategia, que a su vez, se ve reforzada por el trato de favor con respecto al conjunto de los diputados. El empleo de desviación fundamenta su programa con la existencia de otras políticas contrarias, que en contadas ocasiones llega a castigar, e incluso, a expulsar. Su actuación de Gobierno no está exenta de problemas, y presenta éstos como una amenaza. Finalmente opta por culpabilizar a la Cámara para que se sientan comprometidos a estabilizar la legislatura que empieza.

Esta reducida explicación nos ha permitido analizar el discurso en su conjunto, con una simple observación del perfil y un previo conocimiento de la situación del orador. Podríamos profundizar más en su interpretación, pero si continuásemos con esta dinámica con cada uno de los discursos dispuestos para el análisis limitaríamos el método de trabajo y no llegaríamos a alcanzar su verdadero significado. Por ello, vamos a apuntar una serie de consideraciones necesarias, acordes con el fundamento teórico del método, que nos aporten una mayor comprensión del perfil y un mejor conocimiento de sus amplias posibilidades: la primera es de simple enunciado, ya que encuentra su sentido práctico en la terminología definida por el método para denominar el tipo de regulación que se ha empleado, con la intención de no caer en la redundancia explicativa en el análisis progresivo de los discursos; la segunda determina la finalidad del trabajo metodológico que estructura nuestra investigación, ya que su fundamento reside en la observación, el registro y el análisis de las variaciones que se producen en el perfil de cada orador, evolución que posibilita presentar una tipología que está en relación con la naturaleza del discurso pronunciado.

En cuanto a la primera consideración, si atendemos al propio fundamento de las regulaciones y a la forma de estabilizar el antagonismo, de cómo se resuelve el conflicto en cada uno de los casos, podemos diferenciar tres grupos o bloques de regulaciones<sup>43</sup>. El primer bloque estaría constituido por Sublimación y Favor, ya que en ambos casos el conflicto se resuelve de forma similar llegando a diluir el antagonismo. Un segundo bloque estaría integrado por las regulaciones Desviación, Miedo y Culpabilidad, las cuales dejan fluir el antagonismo hacia una tercera pieza. Y el tercero por Represión y Expulsión, en donde el pulso de la organización se salda a favor del orador, bien a través del castigo o bien por su indiferencia al auditorio.

---

<sup>43</sup> Los contenidos precisos en torno a estas dos consideraciones de carácter general relacionados con el método de las regulaciones están desarrollados por el profesor Mario P. DÍAZ BARRADO, en su obra, *Análisis del discurso político. Una aplicación metodológica*, E.R.E., Mérida, 1989.

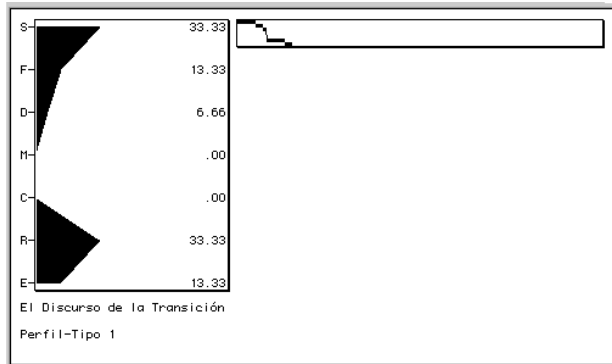
La representación de estos grupos de regulaciones en el perfil del discurso va a delimitar tres bandas o franjas. Una parte denominada alta o blanda que se corresponde con el primer bloque de Sublimación y Favor. La franja media que acoge a las regulaciones Desviación, Miedo y Culpabilidad, es decir el segundo bloque. Y una tercera franja identificada con la parte inferior del perfil a la que denominamos baja o dura, donde aparecen las regulaciones Represión y Expulsión. Esta terminología obedece a formalismos metodológicos necesarios para profundizar en las interpretaciones de los discursos, pero no para particularizarlos y desvincularlos del proceso de análisis, ya que estaríamos restándole eficacia al método de las regulaciones. Lo que se pretende es poner en relación los perfiles, sus modificaciones, para elaborar una interpretación general y no perder el rumbo del discurso de cada orador.

En este punto insertamos la segunda consideración para afirmar que el artificio metodológico nos posibilita recoger las variaciones que los perfiles van trazando a lo largo del proceso de análisis, y de esta forma, mostrar cómo el perfil es sensible frente a las distintas circunstancias, distintos momentos que hemos escogido para caracterizar al orador. Estas diferencias en el perfil nos van a permitir desarrollar una interpretación coherente con el discurso de cada orador, a establecer análisis en perspectiva, cuyas conclusiones serán estructuradas en una tipología de los perfiles. Pero esta tipología no presenta unas características rígidas y definitorias, sino que obedece a un modelo que, en un sentido amplio, concentra un tipo de discurso que asemeja los perfiles, y que generaliza los comportamientos de los protagonistas políticos, tomando como referencia una serie de criterios básicos. Tales consideraciones dan forma a *tres tipos de perfil*<sup>44</sup> distintos que reflejan el estado en el que se encuentra la organización:

*El primer tipo de perfil* muestra una fuerte tensión entre ambas partes de la organización. El conflicto es latente. Su relación es extrema, llegando a generar una oposición directa entre dos fuerzas contrarias, que se han instalado en la discrepancia verbal y en la amenaza continua. La representación gráfica refleja esta inestabilidad que ha dejado aflorar el antagonismo existente en la organización.

---

<sup>44</sup> En este momento tan sólo pasaremos a hacer un mera descripción de cada uno de los tipos de perfil referidos, un estudio más profundo lo realizaremos tras completar el análisis de los discursos de cada uno de los protagonistas políticos, cuya descripción va a completar el siguiente apartado y lo realizaremos en sucesivos números de la revista.

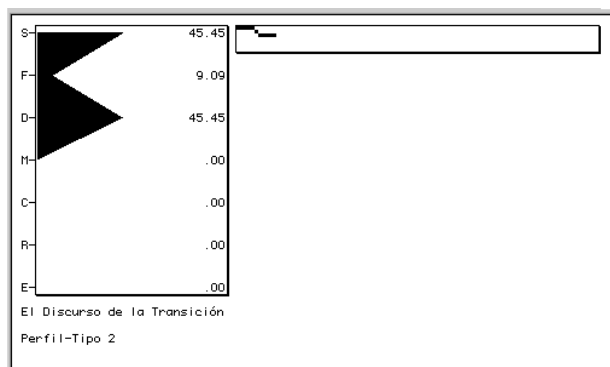


En el perfil podemos observar un acusado contraste entre la parte alta, donde destaca un alto porcentaje de Sublimación, seguido de Favor y Desviación, y la parte baja, cuyo desarrollo de la Represión y Expulsión actúa de contrapeso en el discurso. Si partimos de perspectivas generales, si tomamos cualquier organización como ejemplo, comprobamos que el perfil ha dibujado la gravedad de la crisis, que ha estallado en forma de dos frentes equilibrados, uno se refiere a los valores y principios defendidos por el orador, contrapuestos con la crítica y la indiferencia con respecto al auditorio.

Pero debemos señalar, que a pesar de lo trágico que pueda mostrarse este discurso, este tipo de perfil es propio de escenarios donde se fomenta el debate y la discusión, como es el caso del Parlamento, cuya pluralidad y la diversidad ideológica de sus miembros es recogida por el perfil. Otro ambiente propicio para el desarrollo de este discurso es la celebración de los diversos Congresos de partido, donde se trazan unos perfiles que fijan la tensión en el seno de la organización política. Un gran número de intervenciones de los líderes políticos expuestos para analizar se enuncian desde estas dos tribunas, lo que provocará una repetición de este tipo de perfil.

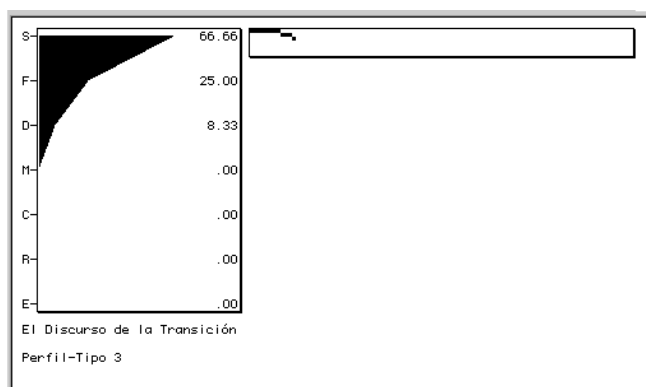
*El segundo tipo de perfil* se estructura a partir del reiterado empleo de dos regulaciones que dividen el discurso del orador. Su argumentación se apoya en valores que fundamentan a la organización, valores reconocidos por ambas partes, y cuya significación es reforzada por el rechazo de ideas o de elementos, presentándolos como ajenos y contrarios a la organización. Es decir, por la aparición de Sublimación y Desviación, estrategias que bifurcan el discurso, pero que al mismo tiempo lo argumentan. El desarrollo de las regulaciones se concentra, por tanto, en la parte alta del perfil, trazando una silueta característica que define este tipo de discurso.





Dentro de la perspectiva del discurso político, este perfil es claro ejemplo de partidos que están sujetos a unas directrices ideológicas muy marcadas. La aparición de este modelo en cada uno de los protagonistas se va a referir a situaciones en las que sea vital apelar a las ideas que estructuran el grupo político, o bien a elementos o imágenes que fundamenten el sistema democrático, frente a un adversario común cuya presencia justifica la legitimidad de la organización.

Por último, *el tercer tipo de perfil* refleja la estabilidad entre las dos partes, manifiesta la autoridad de quien habla y denota la existencia de una figura con un poder reconocido por todos. En estos casos, el conflicto es silenciado por la presencia de valores, principios o instituciones que articulan la integración de la partes en la organización, que traducido a las estrategias empleadas, el antagonismo se regula a través de Sublimación y Favor, que se complementan con un escaso desarrollo de Desviación.



Pero, en otro sentido, este tipo de perfil proyecta un discurso oficial, cuyas palabras pueden estar alejadas de la realidad que argumenta y que trata de congratularse

con su auditorio; es el que está referido a actos solemnes y conmemorativos, que coinciden con sesiones de investidura, de apertura de legislaturas, o de celebraciones democráticas. El gráfico de este perfil también recoge la facultad de este orador, pero su autoridad es ficticia, ya que no tiene la misma efectividad que la de otras personalidades relevantes y acreditadas. No es lo mismo una serie de declaraciones periódicas con buenas intenciones que pronunciar un discurso paradigmático.

## 5. Un recorrido por el discurso.

El proceso de Transición democrática pronuncia un discurso que revela el pensamiento político de sus protagonistas y recoge la diversidad ideológica de la sociedad española. Las ideas y valores expresados durante este tiempo conforman la ideología política de nuestro presente democrático; las primeras alusiones referidas al consenso, a la reforma o ruptura; a la legitimidad articulada en la Constitución o a la libertad que respiraba la democracia; las primeras declaraciones pragmáticas con fines electoralistas que definían las líneas programáticas de los partidos y, sobre todo, un reformado diálogo político que encerraba la relación antagónica entre los oponentes revestida por la cortesía y el respeto parlamentario<sup>45</sup>. Todos estos enunciados marcan una renovada dialéctica que define el lenguaje de la democracia actual, la dualidad de la palabra frente a la uniformidad de la retórica tradicional.

Incluso esta heterogeneidad discursiva aparece reflejada en el perfil de los distintos políticos seleccionados, la ampliación de posiciones y pareceres modifica la relación entre los miembros de la organización e invita al empleo de regulaciones que dibujan nuevos porcentajes. Los sucesivos perfiles de nuestros protagonistas fundamentan sus discursos, y nos permiten establecer recorridos por el pensamiento político de cada uno de ellos a través de los instantes discursivos. A partir de nuestro trazado podremos ir descubriendo cada estructura ideológica y su relación con el auditorio al que habla, para establecer un tipo de perfil característico para cada orador, y contemplar cómo *el discurso ejerce, expresa, oculta y revela el poder*<sup>46</sup>.

El inicio de nuestro recorrido no va a estar fechado por una referencia cronológica concreta y crucial en la Transición, el rumbo está trazado por la

---

<sup>45</sup> Podríamos ampliar las indicaciones que anuncian los cambios y transformaciones que, desde otras perspectivas, como el léxico o la lingüística, ha experimentado el discurso político en España durante este siglo, pero esta no es la finalidad del método de análisis. En torno a este campo se puede consultar la obra de Javier DE SANTIAGO GUERVÓS, *El léxico político de la transición española*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1992.

<sup>46</sup> La fuerza que encierra la palabra y la importancia que tiene el discurso, sobre todo político, es objeto de estudio por parte de R. DEL AGUILA y R. MONTORO, *El discurso de la transición española*, CIS, Madrid, 1984.

particularidad de cada protagonista, de su trayectoria política en relación con el proceso democrático y de su actuación en las directrices de su partido. Por tanto, partiremos de distintas salidas, en torno a 1976, por coincidir en los cuatro sus primeras declaraciones públicas a la sociedad española, y cerraremos el bucle de nuestro recorrido en torno al año 1982, sin más intención que la de indicar una fecha donde los discursos de los cuatro líderes han experimentado notables cambios, evolucionando hacia un tipo u otro de perfil. La aproximación o separación entre las dos fechas no viene determinada por planteamientos puramente cronológicos. Nuestro estudio sería válido con la simple comparación de estos dos momentos, pero la incorporación de más o menos discursos en nuestro recorrido nos ayuda a observar la evolución de las oscilaciones del perfil de cada orador con una mayor apreciación y su selección enriquece el análisis.

En la presentación de los cuatro líderes políticos —A. Suárez, F. González, S. Carrillo y M. Fraga— no pretendemos aportar novedades o reinterpretaciones discrepantes en torno a sus actuaciones, aportaciones o participación durante el proceso democrático. Tampoco pretendemos desarrollar un compendio de explicaciones pormenorizadas de cada uno de ellos, tan sólo haremos referencia a sus trayectorias ideológicas en relación con el proceso democratizador y profundizar, en la medida de lo posible, en cada una de las circunstancias donde el orador ha pronunciado su discurso.

Por tanto, la aparición de estos tres tipos de perfil en los discursos de los protagonistas políticos de la Transición va a marcar su recorrido, su trayectoria discursiva a lo largo del proceso. Nuestro análisis se va a centrar principalmente en las variaciones que han experimentado los perfiles de cada orador en las circunstancias escogidas, con la intención de explicar su evolución. Cada perfil proyecta un corte en el pensamiento, en su discurso, un punto concreto de su relación con el auditorio que tiene enfrente, por tanto no nos podemos quedar en el análisis pormenorizado de cada discurso, en contemplar su radiografía, sino trascender del caso particular para llegar a advertir esas oscilaciones durante todo el proceso de investigación y, al mismo tiempo, establecer un estudio comparativo entre los tipos de perfil de cada protagonista, para de esta forma caracterizar el discurso político de la Transición<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> De esta forma anunciamos al lector que profundizaremos en cada uno de los líderes en sucesivos números de la revista, atendiendo a sus discursos políticos y profundizando en el análisis que se desprende de la aplicación metodológica.

## Bibliografía.

- Alvira, F., y otros. *Partidos políticos e ideologías en España*, C.I.S., Madrid, 1978.
- Del Águila, Rafael; Montoro, Ricardo. *El discurso político de la transición española*, C.I.S., Madrid, 1984.
- Carr, R.; Fusi, J. P. *España, de la dictadura a la democracia*, Planeta, Barcelona, 1979.
- García Cotarelo, Ramón (Comp.). *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, C.I.S., Madrid, 1992.
- García San Miguel, Luis. *Teoría de la Transición. Un análisis del modelo español. 1973-1978*, Editora Nacional, Madrid, 1981.
- Linz, J. J.; Montero, J. R. (Comps.). *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los ochenta*, C.E.C., Madrid, 1990.
- Maravall, J. María. *La política de la transición*, Taurus, Madrid, 1982.
- Preston, Paul. *El triunfo de la democracia en España: 1969-1982*, Plaza & Janes, Barcelona, 1986.
- De Santiago Guervós, Javier. *El léxico político de la transición española*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1992.
- Tezanos, J. Félix; Cotarelo, Ramón; De Blas, Andrés (Eds.). *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1993.
- Díaz Barrado, Mario P. *Análisis del discurso político. Una aplicación metodológica*, ERE, Mérida, 1989.
- Rodríguez de las Heras, Antonio. *Historia y Crisis*, Valencia, 1976.
- Rodríguez de las Heras, Antonio. “Las regulaciones del conflicto”, en *Revista Norba*, II, Cáceres, 1981.
- Rodríguez de las Heras, Antonio. “Teoría, Método y Laboratorio, en (Historia)”, en *Estudios de Historia de España II*, Homenaje a Tuñón de Lara, Santander, 1981.
- Rodríguez de las Heras, Antonio. “Análisis del discurso político”, en *Bulletin du Departament de Recherches Hispaniques*, núm. 23, Pau, 1982.

